
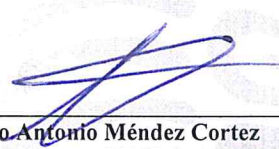


Durante la visita de verificación, no se tuvo a la vista el vehículo autorizado, a lo cual no se demuestra que la carga (residuos peligrosos) se transporta, en recipientes debidamente etiquetados e identificados, además de adecuadamente envasados y embalados, conforme a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y en su Reglamento.

En el desarrollo de la diligencia no se mostró el correspondiente Plan de Contingencias; así mismo no se presenta constancia de que el vehículo autorizado cuenta con dispositivos de captación y control de posibles escurrimientos, además de contar con el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
3645	16-dic-19	37501	\$ 220.00	16-dic-19	Agua	37501	\$ 31.00
Pc 12415	16-dic-19		\$ 71.99		Fruta		\$ 25.00
Pa 18560	16-dic-19		\$ 72.01				
A 85	16-dic-19		\$ 280.00				
		Subtotal:	\$ 644.00	-----	-----	Subtotal:	\$ 56.00
				TOTAL	\$ 700.00		

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
 <hr/> C. Arturo Eucario Villasenor Gómez Inspector Federal	 <hr/> C. QFB. Marco Antonio Méndez Cortez Subdelegado de Inspección Industrial PROFEPA Michoacán

Morelia, Michoacán, 19 de Diciembre del 2019
 Oficio de comisión: PFP/22.2/2C.27/00148/19
 Fecha de Oficio: 09 de Diciembre del 2019

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.